



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 17 de marzo de 2016

EXP-EXA: 8022/2016

RESCD-EXA: 039/2016

VISTO:

La Nota-Exa N° 2116/15, elevada por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, mediante la cual propone la integración de una Comisión Ad-Hoc para trabajar en la creación de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Bromatología, en conjunto con las Universidades que integran la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología (AACUB).

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con visto bueno del Departamento de Química (fs. 01).

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja crear la Comisión Ad-Hoc de implementación de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Bromatología, integrando la misma de acuerdo a la propuesta de fs. 01.

Que se encuentra vigente la Res. Ministerial 160/11 (Aprueba los estándares y criterios a considerar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado) y la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de la Facultad de Ciencias Exactas).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 09/03/16)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Crear la Comisión Ad-Hoc que entenderá en la implementación de la carrera “Doctorado en Ciencias – Área Bromatología”, en conjunto con las Universidades que integran la AACUB, cuya función será la de coordinar el plan de estudio, las condiciones y exigencias de la carrera.

ARTICULO 2º: Integrar la Comisión Ad-Hoc de implementación de la carrera de Doctorado en Ciencias – Área Bromatología, de la siguiente manera:

Dra. Berta Di Carlo.
Dra. María Rita Marteatena.
Dra. María Antonia Toro.
Ing. Silvia Blanco.
Dra. Guadalupe Reyes.

ARTICULO 3º: Hágase saber con copia a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc creada por la presente resolución, al Departamento de Química, a la Comisión de Posgrado, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Mag. MARCELO DANIEL GU
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS ROBERTO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa